

(Aprueba Convenio que indica).
SANTA CRUZ, 12 de enero del año 2024.

VISTOS :

Memorándum N° 16 enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el Fondo Regional de Iniciativa Local favorece el desarrollo de una gestión pública más eficiente y participativa, permitiendo que la región pueda captar mayor inversión pública y así, propender a un desarrollo armónico de las distintas localidades de la región de O'Higgins.
- 2.- Que, el Gobierno Regional celebró con la Municipalidad de Santa Cruz, Convenio de Transferencia de recursos, para la ejecución Proyecto "Reposición aceras calles Las Toscas".
- 3.- Que la Resolución Exenta N°1615/2023 de fecha 29 de diciembre del año 2023, aprueba Convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, proyecto FRIL 2023.
- 4.- Que, El Certificado N° 811, la Sesión Ordinaria 92° de fecha 09 de enero del año 2024, el Concejo Municipal Aprobó el Convenio de Transferencia, suscrito entre el Gobierno regional de O "Higgins y La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, proyecto "Reposición aceras calles Las Toscas". (Código Bip 40055750)".

DECRETO EXENTO N.º 237

1.- **Apruébese**, Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno regional de O'Higgins y La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, sobre recursos del fondo Regional de iniciativa Local, proyecto "**Reposición aceras calles Las Toscas**". (Código Bip 40055750)".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:
-Dirección Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /